

Cuerpo Nacional de Médicos Forenses

Enumeración de las causas de exclusión

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen o no aparecer en la solicitud su justificación.
3. Derechos de examen pagados fuera de plazo.
4. Ausencia de firma en la instancia.
5. Falta título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
6. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
7. Falta acreditar servicios previos.
8. Servicios prestados con anterioridad a los últimos cinco años.

ANEXO II

Tribunal número 1

Presidente: Don Ramón Montero Fernández-Cid, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Vocales: Don Ricardo Beltrán Fernández de los Ríos, Fiscal del Tribunal Supremo; don Ramón Núñez Parra, Médico Forense; don Leonardo Muñoz Rey, Jefe de Sección del Instituto Anatómico Forense de Madrid; doña Leonor Ladrón de Guevara y Guerrero, Médica Forense, y don José María Ruiz de la Cuesta Cascajares, Profesor Universitario de Medicina Legal.

Secretario: Don Fernando Díez Aroca, funcionario del Ministerio de Justicia.

Tribunal número 2

Presidente: Don Luis Martínez Calcerrada-Gómez, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Vocales: Don Luis Manuel Poyatos Bernádez, Inspector Fiscal; doña Carmen Baladía Olmedo, Médica Forense; don Andrés Bedate Gutiérrez, Jefe de Sección del Instituto Anatómico Forense de Madrid; don Juan José Carrasco Gómez, Médico Forense, y don José Delfín Villalain Blanco, Profesor Universitario de Medicina Legal.

Secretario: Don Aquilino Moreno Lorente, funcionario del Ministerio de Justicia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

18171 *RESOLUCION de 26 de julio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y se publica la relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Expirado el plazo que, a efectos de subsanación de defectos, fue establecido en la Resolución de 3 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 160, del 6) por la que se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la base 4.1 de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y, para su oportuna consulta, exponerlas en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid), y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de julio de 1989.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Alegria Arrasate, José Luis	14.574.384	C
2	Carrasco Arcos, María Vicenta	18.417.675	C
3	Eizaguirre Ostalaza, Enrique	72.252.087	C
4	Fernández Filgueira, José Antonio	31.185.468	A
5	Herranz Pérez, Julio M.	3.410.299	H
6	Lasa Bilbao, Antonio	14.871.176	C
7	Paz Piñeiro, Marino	35.278.662	G
8	Pérez-Minayo Esparza, Manuel	50.693.297	A
9	Prieto Duñabeitia, José María	14.249.479	C
10	Urruticochea Barrutia, Pedro	14.947.109	C
11	Vázquez Alvarez, Juan Manuel	29.759.048	A

A: Por presentar instancia fuera del plazo establecido.

B: Por duplicidad de solicitudes.

C: Por no consignar la especialidad de las plazas, o estar mal indicada.

D: Por no haber abonado los derechos de examen o gastos de tramitación.

E: Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.

F: Por faltar la firma del interesado en la solicitud.

G: Por no adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad.

H: Por cursar única instancia para concurrir a varias de las especialidades convocadas.

I: Por no estar en posesión de la titulación exigida.

J: Por pertenecer al mismo cuerpo en que solicita ingresar.

UNIVERSIDADES

18172 *RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resolución de 23 de diciembre de 1988.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1989) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 28 de junio de 1989.-El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza número 83/88. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería»

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Martínez Sierra, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario Don José Manuel Ocaña Losa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Rafael Carmona Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Santiago Pellejero Altuna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Manuel Ramón Mejía Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.